

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO – FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

### [Impreso de Solicitud](#)

### Requisitos

- Estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos.
- Los créditos deben corresponder a asignaturas que no sean en primera matrícula o se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que se solicita la convocatoria extraordinaria.
- La convocatoria se solicita para todas las asignaturas pendientes.
- No es necesario que los créditos del Trabajo Fin de Grado ni las Prácticas en Empresa hayan sido matriculados con anterioridad.
- La convocatoria deberá ser computada en todo caso, por lo que, una vez solicitada, el estudiante solo podrá hacer uso de una más en ese curso académico.

### Presentación

Las solicitudes deberán ir firmadas. Se podrán enviar, en archivo adjunto, por e-mail a la dirección [secccee@ccee.ucm.es](mailto:secccee@ccee.ucm.es) o presentar en el Registro del Campus de Somosaguas (Edificio, 6. Las Caracolas).

Todas las solicitudes enviadas por e-mail recibirán una notificación, por parte de la Secretaría de Alumnos, de su recepción.

Las solicitudes presentadas en Registro deberán ser por duplicado para sellar una copia.

Para cualquier reclamación deberá presentar el e-mail de recepción o la copia sellada por Registro.

### Plazo de Solicitud

Primera quincena de Diciembre.